

06/2002

NUMERO: MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO.-----

ESCRITURA DE ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS
SOCIALES (AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL)-----

En Valverde de El Hierro, mi residencia, a
veintidós de Noviembre del año 2.002.-----

Ante mí, **DEMETRIO JIMENEZ ORTE**, notario del
Ilustre colegio de CANARIAS, con residencia en esta
isla. -----

=====COMPARECE=====

DON RAMIRO SANCHEZ RODRIGUEZ, mayor de edad,
casado, vecino de Valverde, provincia de Santa Cruz
de Tenerife, con domicilio en El Tamaduste; con
N.I.F: 42.045.504 D.-----

INTERVIENE en nombre y representación, como
secretario del Consejo de Administración, de la
compañía mercantil denominada "**MERCAHIERRO, SOCIEDAD
LIMITADA**", domiciliada en Valverde, Isla de El
Hierro, en Isora, El Majano, constituida por tiempo
indefinido en escritura autorizada por el Notario
que fue de San Sebastián de la Gomera, sustituto

legal de la Notaría de El Hierro, Don José Alberto Núñez González el día 3 de Abril de mil novecientos noventa y uno, bajo el número de protocolo 313. Con C.I.F: B-38.267.779. Inscrita en El Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, al Folio 204, Tomo 836, Hoja TF-3768, habiendo sido trasladada al Registro Mercantil de Valverde de El Hierro, causando la inscripción 1ª, al Folio 109, del Tomo 1º, hoja IH-19. Fue elegido en su cargo en la propia escritura fundacional.-----

Adaptó sus estatutos a la nueva ley en escritura otorgada ante la Notario que fue de Valverde de El Hierro, Doña Carmen Rosa Pereira Remón, en fecha quince de Octubre del año 1.998, bajo el número de protocolo 853. Está especialmente facultado para este acto en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad Limitada, en su reunión de fecha veinte de Octubre del año 2.002, en el domicilio social, tal y como consta en la Certificación expedida por el Secretario del Consejo de Administración, aquí compareciente, con el Visto Bueno del Presidente, la cual se incorpora a esta matriz, previa legitimación de sus firmas, al

06/2002

4N6236195

ser conocidas por mí, dado que son las que habitualmente utilizan. -----

Tiene a mi juicio, según interviene, capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES (AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL), y al efecto,-----

----- OTORGA -----

I.- Que según resulta de la certificación unida a la presente escritura, El Consejo de Administración de la Entidad Mercantil MERCAHIERRO S.L., en la sesión celebrada en su domicilio social, con carácter universal, el día 20 de Octubre del año dos mil dos, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:--

Primero: Aumentar el capital de la Sociedad en la suma de CINCUENTA Y CUATRO EUROS (54), aumento que se formaliza mediante el aumento del valor nominal de las participaciones en que se divide el capital social en la cantidad de NOVENTA CENTIMOS DE EURO (0,90), cada una de ellas, de forma que cada una

pasa a tener un valor nominal de SESENTA Y UN (61) EURO. Dicho aumento ha sido en su totalidad suscrito y su importe desembolsado íntegramente por los socios en la misma proporción en que participan en el capital social., en concreto, el Excmo Cabildo Insular de El Hierro desembolsa la cantidad de 13,5 euros; La Sociedad Cooperativa Limitada de El Hierro desembolsa la cantidad de 12,6 euros; La Sociedad Cooperativa del Campo FRONTERA desembolsa la cantidad de 13,5 euros; La Sociedad pesca Restinga sociedad Anonima laboral desembolsa la cantidad de 13,5 euros. Doña Maria Concepción Rodríguez Álvarez desembolsa la cantidad de 0,90 euros-----

La suscripción se ha hecho en moneda nacional, cuyo importe ha quedado ingresado en cuenta abierta a nombre de la Sociedad en CAJACANARIAS, sucursal de Valverde del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife. Se incorpora a la presente escritura certificado bancario acreditativo de dicho ingreso.-

Segundo: Como consecuencia del aumento de

capital antes referido se modifica la redacción del artículo de los Estatutos sociales, relativo al capital social, que en lo sucesivo quedará redactado como se dice en

06/2002

la certificación unida a la presente escritura, y que se transcribe aquí así:

"Artículo 5°.- Capital social.- Se fija el Capital social en la suma de TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS (3.660) . El Capital estará dividido en SESENTA participaciones sociales de una sola clase y serie, de SESENTA Y UN (61) EUROS de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente con los números UNO al SESENTA, ambos incluidos. Las participaciones tendrán el carácter previsto por la Ley."-----

Y, tras esta ampliación, el capital social, totalmente suscrito y desembolsado, se encuentra actualmente distribuido entre los socios en la siguiente forma:-----

EL EXCMO CABILDO INSULAR DE EL HIERRO tiene suscritas QUINCE participaciones sociales (15),

número 1 al 15 , ambos inclusive, por su valor nominal de NOVECIENTOS QUINCE (915) EUROS.-----

LA SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA GANADEROS DE EL HIERRO tiene suscritas CATORCE (14) participaciones sociales, número 16 a 29, ambos inclusive, por su valor nominal de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (854) EUROS -----

SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO FRONTERA tiene suscritas QUINCE participaciones sociales (15), número 30 al 44 , ambos inclusive, por su valor nominal de NOVECIENTOS QUINCE (915) EUROS.-----

SOCIEDAD PESCA RESTINGA SOCIEDAD ANONIMA LABORAL tiene suscritas QUINCE participaciones sociales (15), número 45 al 59 , ambos inclusive, por su valor nominal de NOVECIENTOS QUINCE (915) EUROS.-----

DOÑA MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ ALVAREZ tiene suscrita UNA participacion social , la numerada con el dígito 60 por su valor nominal de SESENTA Y UN (61)EURO -----

II.- Y en virtud de cuanto antecede, el com-
pareciente, según interviene, -----

-----OTORGA-----

PRIMERA. Que ratifica y eleva a público el
acuerdo del Consejo de Administración de la

06/2002

Entidad MERCAHIERRO S.L., tal como se recoge en la certificación que se incorpora.-----

Hechas por mí, de palabra, las reservas y advertencias legales; en particular, la de la obligación de la inscripción del presente acto en el Registro Mercantil correspondiente y, también a efectos fiscales, de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben a las partes, en su aspecto material, formal y sancionador, y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones.

Cumplido el requisito de lectura, conforme a lo dispuesto en el párrafo 1º del artículo 193 del Reglamento Notarial, la compareciente, según interviene, presta su consentimiento y firma.

Y yo, la Notario de todo lo contenido en este instrumento público que redacto en cuatro

folios de papel timbrado de uso exclusivo
notarial, serie 4N numeros 6236186 y los si-
guientes en orden correlativo de numeración,

DOY FE.

Siguen las firmas de los comparecientes.-----
Firmado.-Dacotrio Jimenez Arte.-Rubricado y
sellado.

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS

06/2002

Don RAMIRO SANCHEZ RODRIGUEZ, en su calidad de secretario de MERCAHIERRO, S.L., con domicilio en calle El Majano, s/n, Valverde de El Hierro, con C.I.F: B-38267779

CERTIFICO:

Que en el libro de Actas de la Sociedad, figura la correspondiente al Consejo de Administración reunido en el domicilio social de la misma, el día veinte de Octubre del año dos mil dos, a la cual asistieron todos los socios titulares de la totalidad del capital social y acordaron, por unanimidad, el siguiente orden del día y los acuerdos adoptados respecto a ello que se relaciona a continuación:

ORDEN DEL DÍA:

a.- Aumentar el capital social de la entidad en cincuenta y cuatro euros (54)euros,

b.- Aumentar el valor nominal de las sesenta participaciones en que se divide el capital social en la cantidad de noventa

centimos de euro (0,90), para formalizar el aumento de capital social

c.- Modificar el artículo 5º de los Estatutos referido al capital social, de forma que en él se recoja este aumento del capital social.

d.- Designar a Don Ramiro Sánchez Rodríguez, como Secretario de la entidad mercantil, para elevar a público el presente acuerdo.

ACUERDOS ADOPTADOS UNANIMEMENTE:

a.- Proceder al aumento del capital social de la entidad, por importe de CINCUENTA Y CUATRO EUROS (54) EUROS, mediante el aumento del valor nominal de las participaciones en que se divide el capital social en la cantidad de NOVENTA CENTIMOS DE EURO (0,90), cada una de ellas, de forma que cada una pasa a tener un valor nominal de SESENTA Y UN EURO (61) euros, aumento que será desembolsado por cada socio en proporción al número de sus participaciones.-----

b.- Modificar el artículo 5º de los Estatutos de modo que

06/2002

su nueva redacción sería la que sigue:-----

"Artículo 5°.- Se fija el Capital social en la suma de CUATRO MIL VEINTISEIS (4.026) EUROS. El Capital estará dividido en SESENTA participaciones sociales de una sola clase y serie, de SESENTA Y UN (61) EUROS de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente con los números UNO al SESENTA, ambos incluidos. Las participaciones tendrán el carácter previsto por la Ley."--

c.- Facultar al Secretario, Don Ramiro Sánchez Rodríguez para comparecer ante Notario y elevar a público el anterior acuerdo.

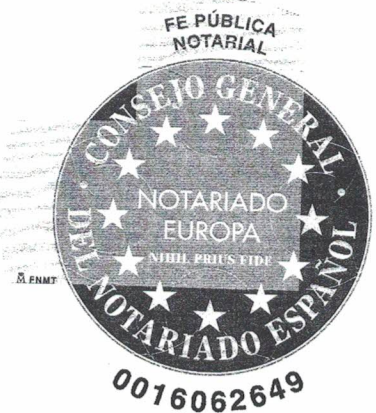
Y para que así conste, a todos los efectos oportunos, la expedido en Valverde de El Hierro, a veinte de Octubre del año dos mil dos

4N6238824

06/2002

ES PRIMERA COPIA DE SU ORIGINAL, y a instancia de los comparecientes, expido copia en siete folios de la serie 4N, números 6236194, los cuatro siguientes, el 6238823, y el siguiente, en VALVERDE, el día siguiente a su otorgamiento. DOY FE-----.

[Handwritten signature]



Comisión ASANSEL R. D. 1496/1989 de 17 Nov.
/ Ley LPP 5/1980 de 3 de Abril.
DATOS CLAVE: 54E
Nº de folios: 3, 4, 5, 6 y 7
Total: 126'13

El presente documento, núm. T-517/1, se devuelve al interesado por haber alegado que el acto o contrato que contiene esta EXENTO al Impuesto. Ha presentado copia que se conserva en la Oficina para comprobación de la EXENCION alegada o para practicar la liquidación o liquidaciones que, en su caso, procedan.

OFICINA LIQUIDADORA DE VALVERDE DE EL HIERRO

El Liquidador,

25 de noviembre de 2002

